

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
CESAR CONTO, CARRERA 6TA, NUMERO 30-07 TERCER PISO
J02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO – CHOCO

Quibdó, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 168

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2019 00030 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: BARBARA DE JESUS RENTERIA MORENO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
“UGPP”

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 14 de abril de 2021, el apoderado de la parte demandada, presenta recurso de apelación contra la sentencia No. 087 del 09 de abril de 2021 la cual ordena seguir adelante con la ejecución. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia No. 087 del 09 de abril de 2021.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente de la referencia al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
--